

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312330
Denominación Título:	Máster Universitario en Biodiversidad
Universidad responsable:	Universidad Autónoma de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jiménez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Biodiversidad, impartido por la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid (Departamento de Biología) se ajusta a las previsiones establecidas en la Memoria verificada.

El plan de estudios permite desarrollar las actividades programadas y dota a los estudiantes de las competencias referidas en la Memoria de Verificación. No obstante, convendría revisar la oferta de asignaturas optativas ya que, dado el bajo número de alumnos de nuevo ingreso en el máster, algunas de ellas no alcanzan un número suficiente de alumnos y terminan por no impartirse, causando confusión entre el alumnado de nueva matrícula.

En general, las guías docentes son adecuadas, sin embargo, en algunos casos son poco concretas en cuanto a contenidos, métodos docentes, etc., dando lugar a reclamaciones por parte de los estudiantes que han derivado en cambios puntuales en los criterios de evaluación de algunas de las materias. Además, no en todas ellas coinciden las competencias con lo recogido en la Memoria de Verificación, por lo que se debe realizar una revisión de las guías docentes.

La carga práctica de docencia es bastante elevada y coherente con el carácter instrumental del título. El Trabajo fin de Máster (TFM) es una parte central, lo que requiere de una buena labor tutorial y de dirección.

Para garantizar la coordinación en el título, cuenta con la Comisión de coordinación del Master (CCM), integrada por 4 profesores que representan a todos los departamentos que participan en la titulación, e incluye representantes de los otros colectivos (PAS y delegado). La Comisión garantiza la coordinación docente entre las diferentes asignaturas del título y asegura una adecuada planificación del proceso de aprendizaje.

El título ha mantenido un promedio de matrícula medio-bajo con respecto a lo previsto en la Memoria de Verificación, aunque las solicitudes han sido, en conjunto, siempre superiores a las plazas ofertadas. Sin embargo, estas solicitudes no se materializan en la matrícula, siendo la media de alumnos de nuevo ingreso en los últimos 5 cursos de 18,8; que es inferior a la mitad de las 40 plazas que se ofertan.

Los criterios de admisión aplicados son correctos y están de acuerdo con la Memoria de Verificación y las recomendaciones de informes previos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La información pública del título es completa y está bien estructurada. Es accesible a través de dos páginas webs, la que depende del Centro de Estudios de Posgrado (CEP) y la propia del máster. Aunque no se han encontrado inconsistencias en la información publicada en ambas webs, convendría unificarla de tal manera que consultando cualquiera de las dos páginas se acceda a toda la información del máster.

Cabe destacar que en relación con el Informe de renovación de la acreditación de 2016 las guías docentes se han mejorado, aunque aún presentan algunas carencias indicadas anteriormente.

Conviene señalar que no se ha encontrado ningún enlace a la normativa de permanencia de la Universidad, ni a la de reconocimiento y transferencia de créditos y que la información sobre el TFM podría ampliarse (con los temas de TFM ofertados como orientación para los alumnos y su sistema de asignación).

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El SGIC de la Facultad de Ciencias es el resultado del ajuste de la estructura del SGIC diseñado para todos los títulos de la UAM a las titulaciones que imparte y gestiona. La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) se encarga, entre otras cuestiones, de coordinar todos los SGIC de los títulos gestionados por el Centro, de asegurar la articulación de los mismos con la política de calidad, así como de informar y elevar a la Junta de Facultad para su aprobación los Informes Anuales de Seguimiento de las Titulaciones, junto con las Acciones de Mejora derivadas de dichos informes. Sin embargo, es importante mejorar el desarrollo de los informes y de las acciones de mejora del título, ya que no siempre se refleja el conjunto de sus indicadores de forma clara ni es accesible de manera sencilla.

El seguimiento de la calidad del título se realiza a través de la Comisión de Coordinación del Máster, que en realidad actúa también como Comisión de Seguimiento del Máster (CSM). Como se ha comentado anteriormente, cuenta con representantes de profesores, alumnos y PAS.

El SGIC recoge y revisa periódicamente la información y los resultados relevantes del máster, en especial información detallada sobre el desarrollo de la docencia, la información sobre los TFM y los asuntos relevantes de ordenación académica.

El SGIC utiliza el procedimiento de evaluación de la satisfacción mediante encuestas. La participación de los diferentes colectivos ha sido baja, tanto del PDI como del PAS. El número de encuestas de los estudiantes también se ha mantenido bajo a lo largo de las diferentes ediciones del máster así como en las encuestas de inserción laboral.

Por tanto, deben tomarse medidas para fomentar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Además, se debería difundir la información recogida por el SGIC entre el profesorado del máster para poder elaborar planes de mejora a partir del análisis de sus resultados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es adecuado y competitivo, lo que asegura el desarrollo de las actividades de formación e investigación de los estudiantes matriculados.

El número de profesores (23) y su perfil se han mantenido estables a lo largo de los años y están adscritos a departamentos universitarios de reconocido prestigio docente e investigador, aunque la docencia recae principalmente en el Departamento de Biología de la UAM.

El PDI que participa en el máster tiene una alta competencia científica y académica en las áreas de Biodiversidad, demostrada a través de los sexenios activos y de los proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas.

La relación profesor/alumno es de aproximadamente 1,9 (2018/19) debida a la baja tasa de matrícula, lo que facilita a los profesores del máster una correcta atención a los estudiantes.

La evaluación que los estudiantes hacen de los docentes confirma su buena dedicación, si bien el dato está condicionado por la baja participación en las encuestas. Los alumnos y egresados entrevistados, en general, se han mostrado satisfechos con la labor del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de administración y servicios, el personal técnico de apoyo de los laboratorios, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del máster son adecuados para los objetivos académicos y de investigación previstos en la Memoria verificada.

Por el carácter presencial del máster, el Departamento de Biología aporta sus propios técnicos de laboratorio y personal de administración y servicios. Otro apoyo administrativo procede de los distintos servicios de la UAM como el Centro de Estudios de Posgrado, la Oficina de Prácticas Externas, la Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad, Bibliotecas, Aulas de informática, etc. Es importante destacar que el título cuenta desde hace dos años con cinco técnicos contratados de apoyo a la investigación, que participan directamente en la docencia práctica del máster a través del trabajo en laboratorio y en campo, así como en el uso de equipos y software específicos (ej. QGIS, R, PCR).

El edificio de Biología de la Facultad de Ciencias cuenta con una amplia gama de medios materiales y equipamiento que garantizan la docencia de los másteres impartidos. Asimismo, el Departamento de Biología cuenta con diferentes equipamientos para la investigación, tanto de laboratorio como de campo.

Es importante señalar el desplazamiento de equipos y personal para la realización de las prácticas de campo, así como los recursos económicos que el centro destina a este fin. Este aspecto está muy bien valorado por los alumnos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas y los sistemas de evaluación empleados en el máster garantizan la adquisición, por parte de sus estudiantes, de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada. Dichos resultados corresponden a los especificados en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior para el nivel de Máster (MECES-3) que están incluidos en la Memoria de Verificación.

Los recursos de aprendizaje utilizados son correctos, cumplen con lo establecido en la Memoria de Verificación y se corresponden con la información pública de la página web.

El seguimiento del aprendizaje de los estudiantes del máster es un punto fuerte que hay que destacar en el título, así como la elevada ratio profesor/estudiante.

Las metodologías docentes utilizadas se corresponden con lo indicado en las guías docentes y son las propias de un máster presencial. Dichas guías describen las metodologías empleadas en cada asignatura, lo cual se refleja en la planificación de cada curso. Las guías docentes también describen los sistemas de evaluación de cada asignatura para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias específicas y que se hayan alcanzado los resultados de aprendizaje previstos.

La Comisión de Coordinación del máster realiza una revisión anual de las actividades formativas y propone un plan de mejoras, lo que permite ir incorporando nuevos contenidos y en especial el aumento en el contenido práctico; aunque esta mejora no resulta tan evidente en cuanto a los formatos (metodologías) docentes más interactivos (plataformas on-line).

El TFM representa una parte muy importante de la formación adquirida por el estudiante en el máster (40% carga docente), y se corresponde con un trabajo de investigación tutelado, en las áreas de conocimiento de los profesores que participan en el máster. La programación docente se ha adecuado para que los estudiantes puedan dedicar suficiente tiempo al desarrollo del TFM y su trabajo es supervisado por un profesor del máster a través de reuniones periódicas con el estudiante tutorado. La colaboración de investigadores externos es un criterio diferenciador del máster y ha permitido ampliar el rango de temas abordados en los TFM, así como contar con el apoyo de Instituciones y equipos de alta capacidad científica. Señalar también que se ha implantado el uso de rúbricas para la evaluación del TFM.

La valoración de los resultados del máster es muy positiva y adecuada al número de estudiantes, aunque se debe estar atento a su evolución durante los próximos años, en especial a la de la tasa de éxito.

Las competencias adquiridas por los estudiantes del título garantizan su acceso al ámbito de la investigación (vía tesis doctoral) o de la actividad profesional, con un alto contenido en I+D+i en el área de Biodiversidad y Biología de la Conservación, aunque predomina claramente el primer perfil.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Los valores de los principales indicadores del máster son muy buenos, adecuados a lo previsto en la Memoria verificada y con tendencia a mantenerse a lo largo de los cursos académicos. Las tasas de rendimiento se sitúan alrededor de 90%, las de graduación en torno al 95% y las de abandono son inferiores al 8%.

Respecto a los indicadores de la satisfacción con el título, aunque los resultados de las encuestas están muy limitados por la baja participación (5-8 estudiantes en 2018/19), en conjunto son bastante elevados, destacando la satisfacción global de los estudiantes con los docentes (4,04), el cumplimiento de las guías docentes (4,33) y la satisfacción global del desempeño (4,50). Sin embargo, hay otros aspectos que deben analizarse con más detalle, como la satisfacción de los estudiantes con el plan (2,25) o con el tutor del plan de acción tutorial (2,40).

Tal y como menciona el Informe de autoevaluación, las debilidades que señalan los estudiantes del máster están relacionadas con las dificultades de coordinación entre asignaturas y los procedimientos de evaluación (que ya se perciben en las guías docentes), aspectos relacionados con las prácticas, labores de tutoría, etc.; aunque muchos de estos problemas se están solucionando a través de los planes de mejora.

Los datos de inserción laboral indican una buena empleabilidad y una valoración muy positiva del impacto que el título ha tenido en el acceso al mundo laboral. La mayoría de los egresados han encontrado trabajo en ocupaciones directamente relacionadas con la investigación a través de tesis doctorales o bien en otras áreas afines al máster. Aún así, sería importante ampliar el abanico de salidas profesionales del máster, por lo que sería bueno contar con información sobre el "potencial de empleo" del título, tanto identificando los sectores que más puedan demandar este tipo de profesionales (empleadores con los que ya se colabora a través de los TFM), otras posibles áreas de salidas laborales (trabajo en el extranjero, organismos públicos, etc.), así como las vías de promoción interna de algunos egresados.

El título cuenta con un programa de Prácticas en Empresas (realizado por 5 alumnos, 1 en el extranjero), que debería potenciarse en futuras ediciones del máster.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda mejorar las guías docentes en cuanto a contenidos, métodos docentes, criterios de evaluación y competencias, y ajustarlas a lo recogido en la Memoria de Verificación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda analizar las causas de la baja satisfacción de los estudiantes con el plan y tomar medidas al respecto.

En Madrid, a 25 de enero de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
